



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	ACTA 23 (2 FOJAS)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre pág. 1 y 2 Proyecto de Investigación pág. 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 87 fracción IX y Art.97 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar en forma indebida información de carácter confidencial y reservada, que de hacerlo podría afectar la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a su atribuciones.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/10/2021 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 23
Consejo Técnico

2019

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día seis de febrero de dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN, COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES, DR. MARTIN G. AGUILAR SÁNCHEZ, DR. MICHAEL DUCEY, CONSEJEROS, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO, CONSEJERA, Y DR. ALFREDO ZAVALETA BETANCOURT, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

-----Orden del día-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- INFORME Y SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE UN SEMESTRE DE LA COMISIÓN DE LA DRA. ELIZABETH OCAMPO GÓMEZ.-----
- 4.-SOLICITUD DE ESTANCIA ACADEMICA DEL C. [REDACTED]
[REDACTED], CANDIDATO A DOCTOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE MEDELLIN.-----
- 5.- ASUNTOS GENERALES.-----

Respecto al tercer punto del orden del día la Directora informa que la Dra. Elizabeth Ocampo Gómez presentó su informe de actividades del semestres Agosto 2018/ Enero 2019, documento que previamente se envió a los integrantes de este H. Consejo Técnico para su revisión y se agrega a la presente Acta para constancia. La Dra. Elizabeth Ocampo solicita se amplíe su comisión por el semestre Febrero /Julio 2019.

En el cuarto punto del orden del día el ~~N1-ELIMINADO 1~~ [REDACTED] Docente-Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Católica de Oriente, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales, programa de Comunicación Social, solicita realizar una estancia académica en el Instituto, para obtener el grado doctoral, ya que requiere una pasantía internacional en un programa afín a la carrera. ~~N2-ELIMINADO 1~~ se encontrará bajo la responsabilidad técnica del Dr. José Alfredo Zavaleta Betancourt, y dentro del Cuerpo Académico Estudios Sociopolíticos en consideración a que el ~~N3-ELIMINADO~~ [REDACTED] trabaja actualmente ~~N4-ELIMINADO 115~~ [REDACTED], temas que tienen relación con las líneas de investigación que aborda el Cuerpo Académico mencionado, además participará en algunas actividades de los posgrados adscritos al Instituto.-----

N2-ELIMINADO 1

N1-ELI



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 23
Consejo Técnico**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

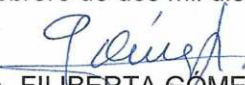
PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO.- Se autoriza la ampliación de la comisión de la Dra. Elizabeth Ocampo Gómez por el semestre Febrero/ Julio 2019, para continuar trabajando en el proyecto sobre difusión que coordina el Dr. Ernesto Treviño Ronzón.-----

CUARTO.-Se avala la estancia académica del N5-ELIMINADO 1 Docente-Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Católica de Oriente de Colombia, quedando bajo la responsabilidad técnica del Dr. Alfredo Zavaleta Betancourt, y toda vez que en su solicitud dejó a la consideración de la dependencia el periodo de la estancia, se le informa que ésta no podrá exceder de un año de acuerdo a la reglamentación vigente en la Universidad Veracruzana, es importante señalar que la dependencia cuenta con la infraestructura para la recepción de académicos visitantes.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas del seis de febrero de dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.----


DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ
DIRECTORA

DR. ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL INSTITUTO


DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES


DR. ERNESTO TREVIÑO RONZÓN
COORDINADOR DE LA MAESTRÍA
EN CIENCIAS SOCIALES


DR. MARTIN G. AGUILAR SÁNCHEZ
CONSEJERO


DR. MICHAEL DUCEY
CONSEJERO


DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO
CONSEJERA


DR. JOSÉ ALFREDO ZAVALA BETANCOURT
CONSEJERO INVESTIGADOR

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
 - 4.- ELIMINADO El Proyecto de Investigación, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87 fracción IX Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
 - 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."